



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL.
EJECUTANTE	LUIS CARLOS PEREZ MORALES
EJECUTADO	JORGE ALONSO GONZALEZ MARTINEZ
RADICADO. N°	05001 31 05 0024 2023 0015 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	REQUIERE - PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

En el trámite de la referencia, en auto del 21 de marzo de 2023 se Libró Mandamiento de pago en el proceso de la referencia, sin que se advierte prueba del registro de la medida cautelar ordenada, ni la notificación a la parte ejecutada.

Con la finalidad de imprimirle celeridad al trámite se **REQUIERE** a la oficina de Instrumentos Públicos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, para que informe si ya se registró la medida decretada por el Juzgado consistente en:

*“**EI EMBARGO** del inmueble de propiedad del señor JORTE ALONSO GONZALEZ MARTINEZ quien se identifica con la CC 71.602.441, el cual se encuentra ubicado en la Calle 61 número 45-10, primer piso, Medellín, con Matrícula Inmobiliaria número 01N-5201527, e inscrito en dicha oficina.*

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta emitida por la FIDUPREVISORA S.A. –archivo N° 11-.

NOTIFÍQUESE
MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd9a0f30e48c220e52e5f41cddfcf0a5f559980c26c083567e2a9ea1bd496cc**

Documento generado en 01/06/2023 02:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>